

ACCION

RESOLUCION EX N° 179
ANGEL JEFFERSON TUQUERREZ
 RUT N° [REDACTED]

CONDONA MULTA

LA SERENA, 26 de marzo 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 22 de enero de 2025, se cursó Notificación de Infracción N° 1339983, al contribuyente individualizado, domiciliada en [REDACTED] por no otorgamiento de documento legal por estacionamientos de vehículos, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, el contribuyente individualizado se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa total de \$400.000 y 2 días de clausura de su establecimiento comercial.

3° Que, mediante escrito de fecha 06 de febrero de 2025, la contribuyente presentó solicitud tendiente a dejar sin efecto los días de clausura y la multa, con motivo de la mencionada infracción, por las razones que acredita y expone.

4° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO;

CONDÓNESE LA MULTA EN UN 60%.

APLÍCASE DOS DÍAS DE LA CLAUSURA IMPUESTA, A CONTAR DEL 22 DE ABRIL DE 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO EDGARDO GOMEZ SEPULVEDA
 Firmado digitalmente por ROMULO EDGARDO GOMEZ SEPULVEDA
 Fecha: 2025.03.26 17:06:44 -03'00'

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

PAOLA ELIZABETH VENEGAS SALAZAR

RGS/PVS/avv.
 Distribución.
 -Contribuyente ANGEL JEFFERSON TUQUERREZ.
 -Dirección Regional
 -Expediente OPAT